



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1687/18 -

Expte. N° 1673/2018

Buenos Aires, 11 de junio de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de resmas de papel con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/32 y 42 obran los antecedentes, la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal indicando que la provisión de papel tamaño A4 y oficio para fotocopias e impresiones será destinada a atender las necesidades de diversas dependencias y las especificaciones técnicas que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 33/39, el cual se encuentra rubricado en todas sus fojas y conformado por el requirente a fs. 41.

Que a fs. 44/45 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir resmas de papel con destino a

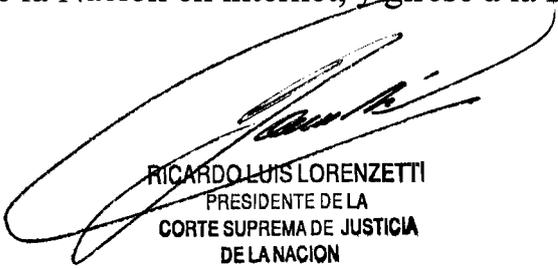
dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 33/39 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen por el término de dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial de la Nación, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 44/45 por la suma total de pesos novecientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 987.539,50.-) con cargo a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3, 05-05-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3 y 05-21-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION